

Lima, 04 de mayo de 2023
PRFNP N° 2023-0495



Señor
LÁZARO WALTHER FAJARDO VARGAS
Director General
Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Presente. -

Asunto : Información complementaria para el levantamiento de observaciones subsistentes del Plan de Rehabilitación del sitio SO106 en la cuenca del río Pastaza

Referencia : a) Auto Directoral 231-2021-MINEM-DGAAH
b) Acuerdo N°1 de la cuadragésima segunda Junta de Administración

De mi consideración:

Me dirijo a usted en de acuerdo a la referencia a), mediante la cual su representada advierte 38 observaciones subsistentes respecto al Plan de Rehabilitación del Sitio SO106, y la referencia b), el Acuerdo N°1 de la cuadragésima segunda Junta de Administración¹. En ese sentido, se remite la siguiente información:

- Informe con el Levantamiento de Observaciones subsistentes de MINEM al Plan de Rehabilitación del Sitio SO106 – Cuenca Pastaza, el cual ha sido elaborado por la consultora conformada por el Consorcio ECODES-VARICHEM y cuenta con 2684 folios.
- Carta de entrega de la información por parte del Consorcio ECODES VARICHEM. (CEV-O65-23)

Atentamente,

FLOR BLANCO HAUCHECORNE
Gerenta del Programa de Pasivos Ambientales
Profonanpe

¹ "Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar a la Secretaría Técnica realizar las acciones para que se ejecuten las propuestas 1 y 2 expuestas en la sesión, con relación a la solicitud de unificación de tecnologías (Sitios SO103, SO104 y SO106) y cambio de tecnologías (SO102, SO121, SO122, SO123 y SO126), y dar cuenta sobre lo actuado dando evidencias sobre los avances en la próxima sesión de la Junta de Administración.

Sobre la propuesta 3 expuesta en la sesión, se acuerda que en la próxima sesión de Junta de Administración se evaluará su implementación, en función a los avances que sean reportados sobre la implementación de las propuestas 1 y 2."